

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 146

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE U.C.R. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS
PROVINCIAL LA 12º EDICIÓN DEL RALLY "VUELTA A LA TIERRA DEL FUEGO".

Entró en la Sesión 23/04/96

Girado a la Comisión Resol. 065/96
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

10. 4. 96

MESA DE ENTRADA

Nº 146 Hs. 30 FIRMA



PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto de declaración busca brindar el apoyo de la Cámara Legislativa de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a un importante evento deportivo. La importancia de este evento va más allá de su significación deportiva, ya que busca hermanar a la juventud de la región a través de la práctica del motociclismo. En el transcurso de los últimos trece años, esta disciplina se ha constituido en un síntoma más que elocuente de la expansión del deporte, que nos une a todas las latitudes del mundo. Este deporte a tenido eco a nivel nacional e internacional, no solamente en la juventud sino también en deportistas de mayor edad, y la Provincia no podía estar ajena a esta pasión. En el transcurso del corriente año este importante evento deportivo que viene a cristalizar los esfuerzos de dirigentes y deportistas de todo el país, tendrán como sede una vez más nuestra querida Provincia.

Por lo expuesto, estimo Señor Presidente que este Cuerpo debe brindar su apoyo a este evento como una forma de afianzar el federalismo en nuestro país.

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO Nº 1 - Declarar de interés Provincial a la XII Edición
"VUELTA A LA TIERRA DEL FUEGO" que se realizará los días 19, 20 y
21 del corriente mes.

ARTICULO Nº 2 - De forma.-

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U.C.R.

Ses 23 ABR 1994



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



As 146/94

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO **1º** - Declarar de **I**nterés Provincial la XII Edición
"VUELTA A LA TIERRA DEL FUEGO" que se realizó los días 19, 20 y
21 del corriente mes.

ARTICULO **2º** - **Regístrese, comuníquese y archívense.**

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
Prcaldero Bloque
U. C. R.

DJ
23-4-96
gub

Daniel
A. Fie
22-04-96